

Acta N° 018/2019

Resolución 141/2019

Las Piedras, 30 de Abril de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda (Barraca Dafe) Rut: 214803890012, por la compra de 4 cortinas venecianas blancas de 0,90 x 1.80 y 2 cortinas venecianas de 1.60 x 2.2, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 14.1 Locales Municipales, ya que serán colocadas en ATP y TRANSITO.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Aprobar el gasto de \$7.000 (siete mil pesos uruguayos), para la empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 14.1 Locales Municipales.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local.

Alcalde:

Ricardo R. Kaziani

Concejal:

[Handwritten signature]

Concejal:

Concejal:

Concejal:

*Royceles Espinoza
Comina Espinoza*